



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de abril de 2023, día y hora señalados, se continúa con el procedimiento debido a que con fecha 21 de abril de 2023, la Secretaría de la Contraloría General comunicó su determinación de no otorgar la medida cautelar solicitada por la empresa Mayar de México, S.A. de C. V. y por lo que se lleva a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Consolidada número SAF-DGRMSG-LP-02-23 para la Adquisición de Calzado Operativo, Vestuario Operativo, Equipo de Lluvia y Equipo de Protección, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas, representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=l55aOD-8VY> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México)-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **Jera Industrias, S.A. de C.V., Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V., IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V., AM Cenit, S.A. de C.V., Textil Gob, S.A. de C.V., Industrias Haber's, S.A. de C.V. y Meraki CTYC, S.A. de C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de las propuestas presentadas el pasado 04 de abril del mismo año por las empresas participantes, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; el **Mtro. José Arturo Mejía Sánchez**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes, el **Lic. Jorge Romero Martínez**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, 6.1.1. “Personas Morales” y 6.1.3. “Personas Morales y Físicas”, 6.2.2 “Propuesta económica” y 6.2.3 “Garantía de formalidad de la propuesta”**, de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 29 de marzo del presente año, las propuestas presentadas por los participantes el pasado 04 de abril del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.

Asimismo, la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; la **Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez**, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales, el **Lic. Jonathan Calderón Betancourt**, Subdirector de Salud y Seguridad Laboral y la **Ing. Daniela Hernández Rubio**, Jefe de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral, de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 “Documentación Legal y Administrativa”, 6.1.1. “Personas Morales” y 6.1.3. “Personas Morales y Físicas”, 6.2.1 “Propuesta Técnica”, 6.2.2 “Propuesta Económica”, 6.2.3 “Garantía de la Formalidad” y Anexo Uno “Especificaciones Técnicas”** de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 29 de marzo del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el día 04 de abril del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	6.1 Documentación Legal y Administrativa (6.1.1. y 6.1.3.)	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de la Formalidad
1 Jera Industrias, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para las partidas: 1, 2,4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 32	Sí cumple	Sí cumple
2 Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para las partidas: 1, 2,4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 32	Sí cumple	Sí cumple
3 IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.,	Sí cumple	Sí cumple para las partidas: 3, 7, 8, 31 No cumple para la partida: 33	Sí cumple	Sí cumple



Participante	6.1 Documentación Legal y Administrativa (6.1.1. y 6.1.3.)	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de la Formalidad
4 Textil Gob, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para las partidas: 3, 7, 8 y 31 No cumple para la partida: 33	Sí cumple	Sí cumple
5 AM Cenit, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple para las partidas: 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 33 y 34 No cumple para la partida: 21 y 24	Sí cumple	Sí cumple
6 Industrias Haber's, S.A. de C.V.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple
7 Meraki CTYC, S.A. de C.V.	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple

PROPUESTAS CON PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

Por lo que respecta al participante **JERA INDUSTRIAS S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **Sí cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases, para las Partidas: **1, 2,4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 32**, por lo que continua dentro del presente procedimiento.

Por lo que respecta al participante **MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **Sí cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases, para las Partidas: **1, 2,4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 32**, por lo que continua dentro del presente procedimiento.

PROPUESTAS CON PARTIDAS DESECHADAS.

Por lo que respecta al participante **IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **Sí cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases para las partidas 3, 7, 8, 31 y **No Cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral 6.2.1 y Anexo Uno de las Bases, para la **Partida 33**, de acuerdo al detalle siguiente: -



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
6.2.1 Propuesta técnica. j) muestras Muestras de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 y 2.11 de las presentes bases y de conformidad con el informe emitido por el Laboratorio FIRST LAB A. C.	Partida 33	Elaboración de la faja lumbar	El laboratorio reporta 2.5 cm de espesor y en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 4 mm +/- 1 mm. El laboratorio reporta grosor 4.1 cm y 9.2 cm en la parte más ancha y el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 5 cm +/- .5 cm y 10 cm +/- .4 cm.
		Tabla 1 Tallas	El laboratorio reporta para la talla grande 110.1 cm y en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 115 cm +/- 2mm.
		Tabla 2 Especificaciones Técnicas del Cuero	El laboratorio reporta 22.4 % de contenido de grasa y en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 10-20 %. El laboratorio reporta pH de 5.2 y el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 3-4.

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las Bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de este procedimiento...", razón por la cual, la convocante desecha para la partida **33** la propuesta presentada por la empresa **IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral 6. "Requisitos de participación", 6.2 "Propuesta Técnica y Propuesta Económica", 6.2.1 "Propuesta Técnica" solicitado en el numeral **2.10. "Muestras" y Anexo Uno** de las Bases del presente procedimiento para las y continua dentro del



procedimiento con las partidas 3, 7, 8, 31 .-----

Por lo que respecta al participante **TEXTIL GOB S.A. DE C.V., Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica y Sí cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases para las partidas **3, 7, 8, 31** y **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral 6.2.1 y Anexo Uno de las Bases, para la **Partida 33**, de acuerdo al detalle siguiente: -----

REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
6.2.1 Propuesta técnica. j) muestras Muestras de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 y 2.11 de las presentes bases y de conformidad con el informe emitido por el Laboratorio FIRST LAB A. C.	Partida 33	Elaboración de la faja lumbar	El laboratorio reporta 2.7 cm de espesor y en el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 4 mm +/- 1 mm. El laboratorio reporta grosor 4 cm y el Anexo Uno de las bases de la presente licitación establece 5 cm +/- .5 cm ..

Por lo anteriormente descrito, el participante con razón **TEXTIL GOB S.A. DE C.V., No Cumple** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **6. "Requisitos de participación", 6.2.1 "Propuesta Técnica" inciso j) Muestras**, de las Bases del presente procedimiento para la **partida 33**, por lo tanto se desecha la misma, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y conforme lo establecido en el numeral 11 Descalificación de la Propuesta, específicamente 11.1 Descalificación total o parcial, inciso a) que a la letra indica: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de este procedimiento..." y continua dentro del procedimiento con las partidas: **3, 7, 8 y 31.**-----

Por lo que respecta al participante **AM CENIT, S.A. DE C.V., Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica y Sí cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases para las partidas: **12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 33 y 34**, y **No Cumple** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta técnica** y Anexo Uno de las Bases, para las **partidas 21 y 24** , de acuerdo al detalle siguiente: -----



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
<p>6.2.1 Propuesta técnica.</p> <p>En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal, en la que indique expresamente lo siguiente:</p> <p><i>“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es fabricante de los bienes (indicando la marca que oferta) objeto de la presente licitación, por lo que se obliga, en caso de ser adjudicado, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del presente procedimiento licitatorio”.</i></p> <p>El escrito deberá estar dirigido al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. FORMATO 18</p> <p>En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases; y • Acreditar a la empresa licitante _____ como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. <p>EL escrito deberá estar dirigido al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos. FORMATO 18 BIS</p>	<p>Partida 21</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El licitante Presenta formato para muestras de la marca “Wayak Media”, sin embargo las muestras que presenta son de la marca Galgo. Para la partida:</p> <p>Partida 21 Bota impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo</p>
<p>6.2.1 Propuesta técnica.</p> <p>En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases; y • Acreditar a la empresa licitante _____ como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. <p>EL escrito deberá estar dirigido al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos. FORMATO 18 BIS</p>	<p>Partida 24</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El licitante Presenta formato para muestras de la marca “Wayak Media”, sin embargo las muestras que presenta son de la marca Galgo. Para la partida:</p> <p>Partida 24 Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalонера</p>
<p>6.2.1 Propuesta técnica.</p> <p>Numeral 7 y 8 formato 18 y 18 bis</p>	<p>Para las partidas: 21 y 24, No Cumple con el numeral 6.2.1 inciso Numeral 7 y 8, formato 18 y 18 bis, Toda vez que el licitante Presenta formato para muestras de la marca “Wayak Media”, sin embargo las muestras que presenta son de la marca Galgo.</p>	



Por lo anteriormente descrito, el participante con razón social **AM CENIT, S.A. DE C.V.,V No Cumple** cualitativamente con requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y Anexo Uno de las Bases del presente procedimiento para las partidas **21 Y 24** y, por lo tanto se descalifica de las mismas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y conforme lo establecido en el numeral 11 Descalificación de la Propuesta, específicamente 11.1 Descalificación total o parcial, inciso a) que a la letra indica: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de este procedimiento..." y continua dentro del procedimiento con las partidas: **12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27, 33 y 34.**

Por lo que respecta al participante, **INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V., Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, Sí Cumple con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica**, **NO CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **2.10. "Muestras" y Anexo Uno** de las bases del presente procedimiento, para las Partidas **4, 5, 6, 7** de acuerdo al detalle siguiente:

REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.																											
<p>6.2.1 Propuesta técnica.</p> <p>j) muestras Muestras de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 y 2.11 de las presentes bases. y de conformidad con el informe emitido por el Laboratorio FIRST LAB A. C.</p>	<p>Partida 4, 5, 6, 7</p>	<p>TABLA 2 VALORES A CUMPLIR MEDIDAS CAMISOLA Y PANTALON (CENTÍMETROS)</p>	<p>Partida 4, 5, 6, 7</p> <p>Camisola Talla 40</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto de medición</th> <th>Valores a cumplir medidas (cm)</th> <th>Resultado Laboratorio (cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contorno pecho</td> <td>122</td> <td>124.4</td> </tr> <tr> <td>Ancho espalda</td> <td>48.5</td> <td>49.9</td> </tr> <tr> <td>Largo total</td> <td>79</td> <td>75.7</td> </tr> <tr> <td>Largo manga</td> <td>64</td> <td>67.4</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De conformidad con las Bases de la licitación las medidas tendrán una tolerancia de $\pm 1.0\text{CM}$</p> <p>Pantalón Talla 34</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto de medición</th> <th>Valores a cumplir medidas (cm)</th> <th>Resultado Laboratorio (cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contorno de cintura</td> <td>88</td> <td>94.0</td> </tr> <tr> <td>Ancho de cadera</td> <td>110</td> <td>110.8</td> </tr> <tr> <td>Largo total</td> <td>110</td> <td>111.2</td> </tr> </tbody> </table> <p>*De conformidad con las Bases de la licitación las medidas tendrán una tolerancia de $\pm 1.0\text{CM}$</p>	Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)	Contorno pecho	122	124.4	Ancho espalda	48.5	49.9	Largo total	79	75.7	Largo manga	64	67.4	Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)	Contorno de cintura	88	94.0	Ancho de cadera	110	110.8	Largo total	110	111.2
			Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)																									
Contorno pecho	122	124.4																												
Ancho espalda	48.5	49.9																												
Largo total	79	75.7																												
Largo manga	64	67.4																												
Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)																												
Contorno de cintura	88	94.0																												
Ancho de cadera	110	110.8																												
Largo total	110	111.2																												



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
		EVALUACIÓN DE CONFECCIÓN	<p>El laboratorio reporta presenta delanteros en dos piezas, una pieza por cada lado cierra al frente mediante siete 7 botones del no. 24, planos de material sintético con cuatro orificios cada uno, estos son de color similar al de la tela del uniforme, están cosidos con maquina botonera y con remates, colocados de manera equidistante en el delantero derecho quedando visibles por medio de una aletilla con ojatera que presenta al delantero izquierdo la cual tiene medidas de 4.4 cm de ancho y el anexo uno de las bases de la presente licitación delanteros estos deberán se confeccionados en dos piezas, una pieza por cada lado, cierra al frente mediante cinco (5) botones del no. 24, planos de material sintético con cuatro orificios cada uno, en color similar al de la tela del uniforme, están cosidos con maquina botonera y con remates, colocados de manera equidistante en el delantero derecho quedando ocultos por medio de una aletilla con ojatera que presenta al delantero izquierdo la cual deberá tener una medida de 4.5 cm de ancho.</p> <p>El laboratorio reporta que presenta espalda confeccionada de una sola pieza y de corte recto con bata doble con respunte al filo de los hombros, presenta dos pliegues, uno a cada lado de la espalda dando amplitud, tienen una medida de 1.6 cm de profundidad, la distancia entre pliegues está proporcional a la talla. Presenta cuello tipo sport, de 4.6 cm de ancho con respunte de 6mm, presenta pie de cuello con respunte al filo de la unión con cuello y doble respunte en la parte interna en la unión con escote. presenta manga larga de una sola pieza con dos pliegues en puños, dichos pliegues tienen una medida de 1.1 cm de profundidad, tienen una aletilla de 2.6 cm de ancho por 15.4 cm de largo, presenta terminación en punta, consta de una abertura de 11.6 cm de largo el puño de 5.8 cm de ancho con doble respunte en su contorno, presenta solo un botón del no. 24 para su ajuste, de cuatro orificios para su sujeción en color similar al de la tela de la prenda presentada un ojal horizontal del lado contrario a los botones. Presenta dobladillo de todo el ruedo de 1.2 cm de ancho. Las mangas presentan cinta reflejante en su contorno, está colocada a 21.0 cm a partir del hombro, la cinta retroreflejante en color amarillo fluorescente de 50 mm de ancho con una franja de cinta gris plata al centro de reflejante liso de 20 mm de ancho, la cinta deberá contar con coeficiente de retroreflexion de 237cd/lux/m² mínimo. Presenta bolsas superiores, una en cada uno de los delanteros, dichas bolsas son de parche con medidas de 14.6 cm de ancho por 16.0 cm de largo ambas bolsas tienen dobladillo de 0.9 cm de ancho. presenta doble respunte en su contorno, con presillas de</p>



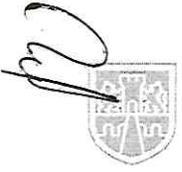
REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
			<p>refuerzo de manera horizontal en cada extremo superior y en la parte inferior de cada bolsa corte diagonal. Las carteras rectangulares de 13.5 cm de ancho, por 6.2 cm de largo, tiene doble pespunte en su contorno con presillas de refuerzo en extremos superiores, la cartera izquierda presenta una abertura para pluma de 1.4 cm delimitada con presillas horizontal en el extremo superior derecho. Cada bolsa cierra por medio de dos (2) piezas de contactel en tono similar al de la prenda las cuales están colocadas en los extremos de la parte interna de la cartera, y el anexo uno de las bases de la presente licitación establece espalda esta deberá ser confeccionada de una sola pieza y de corte recto con bata doble con pespunte al filo de los hombros, debe presentar dos pinzas o pliegues, uno a cada lado de la espalda para dar amplitud y estos deberán tener una medida de 2.0 cm de profundidad ± 0.3 cm, la distancia entre pinzas o pliegues deberá ser proporcional a la talla. Cuello Este deberá ser de tipo sport, 5.0 cm de ancho ± 0.3 cm con pespunte de 6mm ± 2 mm, pie de cuello con pespunte al filo de la unión con cuello y doble pespunte en la parte interna en la unión con escote. Mangas manga larga de una sola pieza con dos pliegues en puños, dichos pliegues deberán tener una medida de 1.5 cm de profundidad ± 0.3 cm, debe tener aletilla de 2.5 cm de ancho ± 0.3 cm por 15 cm de largo ± 0.5 cm, , terminación en punta, abertura de 11.0 cm de largo ± 0.5 cm. Puño de 6.0 cm de ancho ± 0.5 cm, con doble pespunte en su contorno, debe tener dos (2) botones del no. 24 para su ajuste, estos con cuatro orificios para su sujeción en color similar al de la tela de la prenda y un ojal horizontal del lado contrario a los botones. Dobladillo en ruedo de 1.2cm de ancho ± 0.3cm. Cada manga debe presentar cinta reflejante en su contorno la cual debe estar colocada a 22.5 cm ± 1.0 cm a partir del hombro, la cinta retroreflejante en color amarillo fluorescente de 50 mm +/- 5 mm de ancho con una franja de cinta gris plata al centro de reflejante liso de 20 mm de ancho, la cinta deberá contar con coeficiente de retroreflexion de 200cd/lux/m² mínimo. Bolsas Deberá presentar dos bolsas superiores, una en cada uno de los delanteros, dichas bolsas deberán ser de parche con medidas de 14.0 cm de ancho ± 0.5 cm por 15.0 cm de largo ± 0.5 cm. Las dos deberán tener dobladillo de 1.0 cm de ancho ± 0.3 cm, doble pespunte en su contorno, con presillas de refuerzo de manera horizontal en cada extremo superior y en la parte inferior de cada bolsa corte diagonal. Carteras rectangulares de 14.5 cm de ancho ± 0.5 cm, por 6.0 cm de largo ± 0.5 cm, doble pespunte en su contorno con presillas de refuerzo en extremos superiores. La cartera izquierda presenta una abertura para pluma de 2.5 cm ± 0.3</p>

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin of the table.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the table.



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.
			<p>cm delimitada con presillas verticales en el extremo superior derecho. Cada bolsa cierra por medio de dos (2) piezas de contactel en tono similar al de la prenda las cuales deben estar colocadas en los extremos de la parte interna de la cartera.</p> <p>El laboratorio reporta que pantalón confeccionado en tela de gabardina satín 100% algodón presenta delanteros En corte recto, con bolsas en los costados en diagonal con entrada de 16.2cm de largo y profundidad de 29.9cm, con pespunte de 6mm de ancho y con presillas de refuerzo horizontales en cada extremo las bolsas son de la misma tela base. Presenta pretina de 4.5 cm de ancho, con pespunte al filo en contorno, con siete trabas de 5.2 cm de largo, por 0.8 cm de ancho con pespunte en extremos y presillas en extremo superior, para sujeción de cinturón. En la parte interna presenta una cinta de 4.1 cm de ancho para ajuste. Cierra por medio de un botón plástico en color de la tela base de la prenda del no. 24 de cuatro orificios y ojal horizontal en la pretina y un cierre venus de 15.4 cm de largo con pespunte en forma de "j" con presillas horizontal y vertical en el extremo inferior del pespunte y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que delanteros debe ser de corte recto, delantero con bolsas en los costados en diagonal con entrada de 16 cm ±1.0 cm de largo y profundidad de 33 cm ±1 de tolerancia, con pespunte de 6mm ±1mm de ancho y con presillas de refuerzo horizontales en cada extremo las bolsas deben ser de la misma tela base. Pretina Debe ser de 4.0 cm de ancho ±0.3 cm, con pespunte al filo en contorno, con siete trabas de 5.0 cm ±0.3 cm de largo, por 1.0 cm ±0.3 cm de ancho con pespunte en extremos y presillas en extremo superior, estas para sujeción de cinturón o similar. En la parte interna presenta una cinta de 2.0 cm ±0.3 cm de ancho para ajuste. Cierra por medio de un botón plástico en color de la tela base de la prenda del no. 24 de cuatro orificios y ojal horizontal en la pretina y un cierre venus de 17.0 cm ±1.0 cm de largo con pespunte en forma de "j" con presillas horizontal y vertical en el extremo inferior del pespunte.</p> <p>El laboratorio reporta presenta etiqueta con cumplimiento parcial con respeto a la norma NOM-004-SE-2021 con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Marca comercial -Descripción de insumos



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.																												
			<p>-Instrucciones de cuidado: No cumple instrucciones de cuidado incompletas (Falta leyenda de exprimir o no exprimir, falta tipo de secado y falta leyenda de planchado)</p> <p>-País de origen</p> <p>-Nombre y denominación o razón social, así como RFC del fabricante</p> <p>-Talla</p> <p>No presenta pictograma para ropa de protección y designación de la norma mexicana ISO correspondiente, en la etiqueta permanente y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece</p> <p>3.1.1 Etiquetado</p> <p>El etiquetado deberá cumplir con lo establecido con la norma NOM-004-SE-2021 en lo que respecta a la siguiente información:</p> <p>-Marca comercial (en el caso de tenerla)</p> <p>-Descripción de insumos (porcentaje en orden de predominio)</p> <p>-Instrucciones de cuidado: (en caso de utilizar símbolos apearse a la norma NMX-A-240-INNTEX-2009)</p> <p>-País de origen</p> <p>-Nombre y denominación o razón social, así como RFC del fabricante</p> <p>-Talla</p>																												
		<p>TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA</th> <th>PARAMETRO</th> <th>TOLERANCIA</th> <th>Laboratorio reporta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015</td> <td>100% ALGODÓN</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012</td> <td>310 G/M²</td> <td>±5 %</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015</td> <td>URDIMBRE +3.5% A -3.5%</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NMX-A-6330-INNTEX-2015</td> <td>TRAMA DE +3.5% A -3.5%</td> <td>-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DENSIDAD DE TEJIDO</td> <td>URDIMBRE 45 HILOS/CM</td> <td>MÍNIMO MÍNIMO</td> <td>Urdimbre 44.0 Hilos</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	Laboratorio reporta	CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% ALGODÓN	-		MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M²	±5 %		ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +3.5% A -3.5%	-		NMX-A-6330-INNTEX-2015	TRAMA DE +3.5% A -3.5%	-		MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO				DENSIDAD DE TEJIDO	URDIMBRE 45 HILOS/CM	MÍNIMO MÍNIMO	Urdimbre 44.0 Hilos
CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	Laboratorio reporta																												
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% ALGODÓN	-																													
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M²	±5 %																													
ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE +3.5% A -3.5%	-																													
NMX-A-6330-INNTEX-2015	TRAMA DE +3.5% A -3.5%	-																													
MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO																															
DENSIDAD DE TEJIDO	URDIMBRE 45 HILOS/CM	MÍNIMO MÍNIMO	Urdimbre 44.0 Hilos																												



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO.			
			NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	TRAMA 20 PASADAS/CM		por centímetro Trama 19.6 hilos por centímetro (pasadas por centímetro)
			RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO	Trama 29.12 N
			RESISTENCIA A LA TRACCIÓN- FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019	URDIMBRE 400 N TRAMA 300 N	MÍNIMO MÍNIMO	Trama 280
			SOLIDES DE COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HORAS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO	Cambio de color: 3-4
			SOLIDES DE COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3 ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO	
			SOLIDES DE COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO URDIMBRE 4 TRAMA 4 HÚMEDO URDIMBRE 3 TRAMA 3	MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO MÍNIMO	
			SOLIDES DE COLOR AL LAVADO NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO AIS	CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 3	MÍNIMO MÍNIMO	
			SOLIDEZ DEL COLOR AL INTEMPERISMO ARTIFICIAL: ENSAYO DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B04-INNTEX-2020 PARTE 4 16 H	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO	Cambio de color 4
			WEATHER RESISTANCE: UV LIGHT AND MOISTURE EXPOSURE AATCC 186 - 2009 CICLO: 12 H DE EXPOSICIÓN UV, 8 H DE CONDENSACIÓN	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO	Cambio de color de la muestra 4



Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las Bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de este procedimiento...", razón por la cual, la convocante desecha la propuesta de las partidas **4, 5, 6, 7** presentada por la empresa, **INDUSTRIAS HABER'S S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral **2.10. "Muestras" y Anexo Uno** de las bases del presente procedimiento.

Por lo que respecta al participante **MERAKY CYTC, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica, NO CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **2.10. "Muestras" y Anexo Uno** de las bases del presente procedimiento, para las Partidas **3, 5, 21 y 24**, de acuerdo al detalle siguiente::

REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO
<p>6.2.2 Propuesta técnica.</p> <p>j) muestras de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 y 2.11 de las presentes bases. y de conformidad con el informe emitido por el Laboratorio FIRST LAB A. C.</p>	Partida 3	EVALUACIÓN DE CONFECCIÓN	<p>El laboratorio reporta que presenta delanteros confeccionados de una sola pieza por lado, presenta aberturas laterales de 17.8 cm de largo con presillas horizontales en los extremos que permitirán tener acceso a los bolsillos del pantalón, cierra al frente mediante cuatro (4) botones visibles mínimo colocados de manera equidistante en el delantero derecho y con aletilla con ojatera oculta con medida de 5.9 cm de ancho en el delantero izquierdo con sus ojales a la misma distancia y altura de los botones permitiendo que estos queden ocultos, y el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que estos deberán ser confeccionados de una sola pieza por lado, deberá tener aberturas laterales de 17 cm +/- 0.5 cm de largo con presillas horizontales en los extremos que permitirán tener acceso a los bolsillos del pantalón, cierra al frente mediante cuatro (4) botones visibles mínimo colocados de manera equidistante en el delantero derecho y con aletilla con ojatera oculta con medida de 5cm de ancho ±0.5cm en el delantero izquierdo con sus ojales a la misma distancia y altura de los botones permitiendo que estos queden.</p> <p>El laboratorio reporta que presenta cinturón de ajuste a la altura de la cintura de 6.7 cm de ancho +/- 0.5 cm con pespunte a ¼" en contorno con terminación en punta, presenta ojal uho de sus extremos y en el lado opuesto dos botones del no. 30 con separación de 11.8 cm entre sí. Presenta manga larga con aletilla de 2.6 cm de ancho x 14.7 cm de largo de terminación en punta dejando abertura de 10.8 cm de largo, bebedero. puño de 7.7 cm de ancho, con doble pespunte en contorno con ojal recto en uno de sus extremos y dos botones para ajustar del lado opuesto con separación de 2.6 cm entre sí, y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que cinturón de ajuste a la altura de la cintura de 6 cm de ancho +/- 0.5 cm con pespunte a ¼" en contorno con terminación en punta, ojal recto en uno de sus extremos y en el lado opuesto dos botones del no. 30 con separación de 11 cm +/- 0.5 cm entre sí. Manga larga con aletilla de 2.5 cm de ancho +/- 0.5 cm x 14 cm de largo +/- 0.5 cm de terminación en punta dejando abertura de 10 cm de largo +/- 0.5 cm, bebedero. Puño de 7 cm +/- 0.5 cm de ancho, con doble pespunte en contorno con ojal recto en uno de</p>



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO																																					
			sus extremos y dos botones para ajustar del lado opuesto con separación de 2.5 cm +/- 0.5 cm entre sí. Deberá presentar cinta reflejante en el contorno de cada manga, la cinta podrá ser color gris plata a base de microesferas o de color amarillo fluorescente con reflejante segmentado longitudinalmente, ambos de 50mm +/- 5mm de ancho con coeficiente de retro reflexión de 200cd/lux/m ² mínimo.																																					
		<p>TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE</p>																																						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA</th> <th>PARAMETRO</th> <th>TOLERANCIA</th> <th>LABORATORIO REPORTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015</td> <td>100% ALGODÓN</td> <td>-----</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012</td> <td>310 G/M²</td> <td>±5 %</td> <td>293g/m2</td> </tr> <tr> <td>ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO</td> <td>URDIMBRE +3.5% A -3.5% TRAMA DE +3.5% A - 3.5%</td> <td>----- -----</td> <td>Urdimbre -4.0%</td> </tr> <tr> <td>DENSIDAD DE TEJIDO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015</td> <td>URDIMBRE 45 HILOS/CM TRAMA 20 PASADAS/CM</td> <td>MÍNIMO MÍNIMO</td> <td>Urdimbre 42.4 Hilos por centímetro</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012</td> <td>URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N</td> <td>MÍNIMO MÍNIMO</td> <td>Trama 29.12 N</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN-FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019</td> <td>URDIMBRE 400 N TRAMA 300 N</td> <td>MÍNIMO MÍNIMO</td> <td>Trama 270</td> </tr> <tr> <td>SOLIDES DE COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HORAS</td> <td>CAMBIO DE COLOR 4</td> <td>MÍNIMO</td> <td>Cambio de color: 3-4</td> </tr> <tr> <td>SOLIDES DE COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</td> <td>ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3</td> <td>MÍNIMO MÍNIMO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	LABORATORIO REPORTA	CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% ALGODÓN	-----		MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M²	±5 %	293g/m2	ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO	URDIMBRE +3.5% A -3.5% TRAMA DE +3.5% A - 3.5%	----- -----	Urdimbre -4.0%	DENSIDAD DE TEJIDO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 HILOS/CM TRAMA 20 PASADAS/CM	MÍNIMO MÍNIMO	Urdimbre 42.4 Hilos por centímetro	RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO	Trama 29.12 N	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN-FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019	URDIMBRE 400 N TRAMA 300 N	MÍNIMO MÍNIMO	Trama 270	SOLIDES DE COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HORAS	CAMBIO DE COLOR 4	MÍNIMO	Cambio de color: 3-4	SOLIDES DE COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3	MÍNIMO MÍNIMO		
CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO		TOLERANCIA	LABORATORIO REPORTA																																				
CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015	100% ALGODÓN		-----																																					
MASA NMX-A-3801-INNTEX-2012	310 G/M²		±5 %	293g/m2																																				
ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO	URDIMBRE +3.5% A -3.5% TRAMA DE +3.5% A - 3.5%		----- -----	Urdimbre -4.0%																																				
DENSIDAD DE TEJIDO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 45 HILOS/CM TRAMA 20 PASADAS/CM		MÍNIMO MÍNIMO	Urdimbre 42.4 Hilos por centímetro																																				
RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N		MÍNIMO MÍNIMO	Trama 29.12 N																																				
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN-FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019	URDIMBRE 400 N TRAMA 300 N		MÍNIMO MÍNIMO	Trama 270																																				
SOLIDES DE COLOR A LA LUZ NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HORAS	CAMBIO DE COLOR 4		MÍNIMO	Cambio de color: 3-4																																				
SOLIDES DE COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	ACIDO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3	MÍNIMO MÍNIMO																																						



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO			
				ALCALINO CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE MANCHADO 3	MÍNIMO MÍNIMO	
		SOLIDES DE COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO URDIMBRE 4 TRAMA 4		MÍNIMO MÍNIMO	
			HÚMEDO URDIMBRE 3 TRAMA 3		MÍNIMO MÍNIMO	
		SOLIDES DE COLOR AL LAVADO NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO A15	CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 3	MÍNIMO MÍNIMO		Cambio de color 3
		SOLIDEZ DEL COLOR AL INTEMPERISMO ARTIFICIAL: ENSAYO DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B04-INNTEX-2020 PARTE 4 16 H	CAMBIO DE COLOR: 5		MÍNIMO	Cambio de color 4
		WEATHER RESISTANCE: UV LIGHT AND MOISTURE EXPOSURE AATCC 186 - 2009 CICLO: 12 H DE EXPOSICIÓN UV, 8 H DE CONDENSACIÓN	CAMBIO DE COLOR: 5		MÍNIMO	Cambio de color de la muestra 4-5



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO																	
			CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	RESULTADO DE LABORATORIO														
			MASA NMX-A-3801- INNTEX-2012	310 G/M ²	±5 %	<table border="1"> <tr> <td>Espécimen</td> <td>Resultado</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>290.1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>290.4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>290.3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>290.2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>290.8</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>290 g/m2</td> </tr> </table>	Espécimen	Resultado	1	290.1	2	290.4	3	290.3	4	290.2	5	290.8	Resultado	290 g/m2
Espécimen	Resultado																			
1	290.1																			
2	290.4																			
3	290.3																			
4	290.2																			
5	290.8																			
Resultado	290 g/m2																			
	Partida 5	TABLA 1 VALORES A CUMPLIR TELA BASE	ESTABILIDAD DIMENSIONAL NMX-A-5077- INNTEX-2015 NMX-A-6330- INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO 8 BA 1 CICLO	URDIMBRE +3.5% A -3.5% TRAMA DE +3.5% A -3.5%	----- --- ----- ---	Urdimbre -2.5%														
			DENSIDAD DE TEJIDO NMX-A-7211/2- INNTEX-2015	URDIMBRE 45 HILOS/CM TRAMA 20 PASADAS/CM	MÍNIMO MÍNIMO	Urdimbre 43.9 Hilos por centímetro Trama 18.4 Hilos por centímetro														
			RESISTENCIA AL RASGADO NMX-A-109- INNTEX-2012	URDIMBRE 30 N TRAMA 30 N	MÍNIMO MÍNIMO	<table border="1"> <tr> <td>Urdimbre</td> <td>Trama</td> </tr> <tr> <td>35.2</td> <td>37.2</td> </tr> <tr> <td>35.2</td> <td>25.6</td> </tr> <tr> <td>35.2</td> <td>26.4</td> </tr> <tr> <td>35.2</td> <td>25.6</td> </tr> </table>	Urdimbre	Trama	35.2	37.2	35.2	25.6	35.2	26.4	35.2	25.6				
Urdimbre	Trama																			
35.2	37.2																			
35.2	25.6																			
35.2	26.4																			
35.2	25.6																			



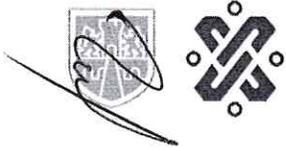
REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO				
						35.2	28.8
						Promedio: 35.20 N	Promedio: 28.72 N
		RESISTENCIA A LA TRACCIÓN-FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2008/2019	URDIMBRE 400 N TRAMA 300 N	MÍNIMO MÍNIMO		Trama: 280 N	
		SOLIDES DE COLOR AL LAVADO NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 MÉTODO DE LAVADO A1S	CAMBIO DE COLOR 4 GRADO DE TRANSFERENCIA 3	MÍNIMO MÍNIMO	TRANSFERENCIA	Diacetato	3-4
					Algodón blanqueado		2-3
					Poliamida		2-3
					Poliéster		2
					Acrílico		2
					Lana		2-4
					CAMBIO DE COLOR		3
		SOLIDEZ DEL COLOR AL INTEMPERISMO ARTIFICIAL: ENSAYO DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B04-INNTEX-	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO		Cambio de color: 4	



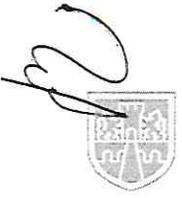
REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO																	
			2020 PARTE 4 16 H																	
			WEATHER RESISTANCE: UV LIGHT AND MOISTURE EXPOSURE AATCC 186 - 2009 CICLO: 12 H DE EXPOSICIÓN UV, 8 H DE CONDENSACIÓN	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO															
					Cambio de color: 4															
			Camisola Talla 40																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto de medición</th> <th>Valores a cumplir medidas (cm)</th> <th>Resultado Laboratorio (cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contorno pecho</td> <td>122</td> <td>124.3</td> </tr> <tr> <td>Ancho espalda</td> <td>48.5</td> <td>47.2</td> </tr> <tr> <td>Largo total</td> <td>79</td> <td>77.5</td> </tr> <tr> <td>Largo manga</td> <td>64</td> <td>63.3</td> </tr> </tbody> </table>			Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)	Contorno pecho	122	124.3	Ancho espalda	48.5	47.2	Largo total	79	77.5	Largo manga	64	63.3
Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)																		
Contorno pecho	122	124.3																		
Ancho espalda	48.5	47.2																		
Largo total	79	77.5																		
Largo manga	64	63.3																		
			<p>TABLA 2 VALORES A CUMPLIR MEDIDAS CAMISOLA Y PANTALON (CENTÍMETROS)</p> <p>*De conformidad con las Bases de la licitación las medidas tendrán una tolerancia de $\pm 1.0\text{CM}$</p>																	
			Pantalón Talla 36																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto de medición</th> <th>Valores a cumplir medidas (cm)</th> <th>Resultado Laboratorio (cm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contorno de cintura</td> <td>93</td> <td>94.3</td> </tr> <tr> <td>Ancho de cadera</td> <td>115</td> <td>116.5</td> </tr> <tr> <td>Largo total</td> <td>110.5</td> <td>112.5</td> </tr> </tbody> </table>			Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)	Contorno de cintura	93	94.3	Ancho de cadera	115	116.5	Largo total	110.5	112.5			
Punto de medición	Valores a cumplir medidas (cm)	Resultado Laboratorio (cm)																		
Contorno de cintura	93	94.3																		
Ancho de cadera	115	116.5																		
Largo total	110.5	112.5																		



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO				
	Partida a 21		<p>*De conformidad con las Bases de la licitación las medidas tendrán una tolerancia de $\pm 1.0\text{CM}$</p> <p>Pruebas a la Tela Base</p>				
			<p>El laboratorio reporta que bota impermeable sanitaria de nitrilo: "...el material de fabricación de la bota debe ser de hule, debe ser en color blanco con una altura de 37 cm, medida desde el piso hasta la altura máxima de la bota proporcional al número de la talla y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que" "...el material de fabricación de la bota debe ser de hule, debe ser en color blanco con una altura promedio de 40 cm, medida desde el piso hasta la altura máxima de la bota proporcional al número de la talla."</p> <p>El laboratorio reporta que suela y tacón: "...en la parte superior del tubo de cada bota, presenta un adaptador de altura con una altura por cada adaptador de 9.5 cm. la punta y el talón de la bota deben ser reforzados..." y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que suela y tacón: "...en la parte superior del tubo de cada bota, presenta un adaptador de altura como mínimo con una altura por cada adaptador de 5 cm ± 0.5 mm. la punta y el talón de la bota deben ser reforzados..."</p> <p>El laboratorio reporta que no presenta plantilla y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que plantilla" "...deberá ser de una sola pieza, no plana, de espuma de poliuretano o eva preformada, removible; y debe tener en toda la parte superior un grabado capitonado para mayor confort del usuario, con recubrimiento de tela material textil en la parte superior que hace contacto con el pie de acuerdo a la tabla de valores, deberá de tener un espesor de 3 mm mínimo con una zona de confort en forma de ovalo en el área de talón, con un largo de 83 mm +/- 3 mm medido de talón a punta, deberá tener un ancho en la parte trasera de 3.5 mm +/- 5 mm y en la parte delantera de 2.5 mm +/- .5 mm. Debe cumplir con la tabla 4. (referenciada en la ficha de la partida 24).</p> <p>El laboratorio reporta que presenta bota talla 25 cm. "... el logotipo del gobierno de Ciudad de México en una medida de 2.5 cm de ancho por 2.5 cm de altura." y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que tallas: "...el logotipo del Gobierno de Ciudad de México en una medida de 3 cm de ancho ± 3 mm por 2.50 cm de altura ± 3 mm, con una tolerancia de +/- 3 mm."</p>				
		<p>TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">NOMBRE DE LA PRUEBA</th> <th style="width: 33%;">REQUISITOS A CUMPLIR</th> <th style="width: 33%;">RESULTADO DE LABORATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO	
NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO					



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO		
			RESISTENCIA AL DESGARRE (SIN FORRO INTERIOR)	20 N/MM MÍNIMO	16.5 N/mm (Sin forro interior)
			RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	ENVEJECIMIENTO EN ACEITE (IRM 903): 70HRS ± 15MIN, 100°C ± 2°C	DUREZA SHORE A INICIAL: 75 PUNTOS (GRADOS) RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 350 N/CM ² ELONGACIÓN INICIAL: 180% CAMBIO DE ALARGAMIENTO: +133% CAMBIO EN VOLUMEN: +39.4%
				DUREZA SHORE A INICIAL: 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN SU DUREZA: ± 35PUNTOS	
				RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 400 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 50% (MÍNIMO)	
				ELONGACIÓN INICIAL: 200% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%	
				CAMBIO EN VOLUMEN: ± 30%	
			RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLES "B"	DUREZA SHORE A INICIAL: 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN SU DUREZA: ± 35PUNTOS	DUREZA SHORE A INICIAL: 78 PUNTOS (GRADOS) CAMBIO EN SU DUREZA: +42 PUNTOS (GRADOS) RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 350 N/CM ² CAMBIO EN TENSIÓN: +50% ELONGACIÓN
				RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 400 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	
				ELONGACIÓN CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 60%	



[Handwritten blue notes and signatures on the left margin]

REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO																																								
						CAMBIO EN ALARGAMIENTO: +65%																																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">NOMBRE DE LA PRUEBA</th> <th colspan="2">REQUISITOS A CUMPLIR</th> <th rowspan="2">RESULTADO DE LABORATORIO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">BOTA IMPERMEABLE TIPO SANITARIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA PANTALONERA</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESISTENCIA A LA DESGARRE</td> <td colspan="2">25 N/MM (MÍNIMO)</td> <td>22.6 N/mm</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS</td> <td>DUREZA SHORE A</td> <td>INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 35 PUNTOS</td> <td>DUREZA SHORE A INICIAL: 72 PUNTOS (GRADOS)</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TENSIÓN</td> <td>INICIAL: 800 N/CM² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%</td> <td>RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 750 N/CM²</td> </tr> <tr> <td>ELONGACIÓN</td> <td>INICIAL: 300% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%</td> <td>CAMBIO EN TENSIÓN: +50% ELONGACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CAMBIO DE VOLUMEN: ± 35%</td> <td>INICIAL: 240% CAMBIO DE VOLUMEN: +37%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLE "B"</td> <td colspan="2">*1 ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS ± 15 MIN, 25°C ± 2°C</td> <td>ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS 8 MINUTOS 25°C</td> </tr> <tr> <td>DUREZA SHORE A</td> <td>INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 30 PUNTOS</td> <td>DUREZA SHORE A</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TENSIÓN</td> <td>INICIAL: 800 N/CM² (MÍNIMO)</td> <td>INICIAL: 78 PUNTOS (GRADOS)</td> </tr> </tbody> </table>				TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE				NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR		RESULTADO DE LABORATORIO	BOTA IMPERMEABLE TIPO SANITARIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA PANTALONERA		RESISTENCIA A LA DESGARRE	25 N/MM (MÍNIMO)		22.6 N/mm	RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	DUREZA SHORE A	INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 35 PUNTOS	DUREZA SHORE A INICIAL: 72 PUNTOS (GRADOS)	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 750 N/CM ²	ELONGACIÓN	INICIAL: 300% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%	CAMBIO EN TENSIÓN: +50% ELONGACIÓN	CAMBIO DE VOLUMEN: ± 35%		INICIAL: 240% CAMBIO DE VOLUMEN: +37%	RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLE "B"	*1 ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS ± 15 MIN, 25°C ± 2°C		ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS 8 MINUTOS 25°C	DUREZA SHORE A	INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 30 PUNTOS	DUREZA SHORE A	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO)	INICIAL: 78 PUNTOS (GRADOS)
TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE																																											
NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR		RESULTADO DE LABORATORIO																																								
	BOTA IMPERMEABLE TIPO SANITARIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA PANTALONERA																																										
RESISTENCIA A LA DESGARRE	25 N/MM (MÍNIMO)		22.6 N/mm																																								
RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	DUREZA SHORE A	INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 35 PUNTOS	DUREZA SHORE A INICIAL: 72 PUNTOS (GRADOS)																																								
	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 750 N/CM ²																																								
	ELONGACIÓN	INICIAL: 300% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%	CAMBIO EN TENSIÓN: +50% ELONGACIÓN																																								
	CAMBIO DE VOLUMEN: ± 35%		INICIAL: 240% CAMBIO DE VOLUMEN: +37%																																								
RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLE "B"	*1 ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS ± 15 MIN, 25°C ± 2°C		ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS 8 MINUTOS 25°C																																								
	DUREZA SHORE A	INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 30 PUNTOS	DUREZA SHORE A																																								
	RESISTENCIA A LA TENSIÓN	INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO)	INICIAL: 78 PUNTOS (GRADOS)																																								

[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO										
			CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	RESISTENCIA A LA TENSIÓN 650 N/CM ²									
	Partida 24	<p>CONFECCIÓN Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA BOTA</p> <p>El laboratorio reporta que bota impermeable sanitaria de nitrilo: "...por el lado de la espalda, a la altura de la cintura. En la parte posterior del pantalón con peto, no presenta pieza en forma de triángulo, no presenta hebillas, no presenta el logotipo del gobierno de la Ciudad de México y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece "... por el lado de la espalda, a la altura de la cintura, en la parte posterior del pantalón con peto, los tirantes se deberán cruzar a través de una pieza en forma de triángulo de material plástico, que permita a los tirantes deslizarse. En el peto se deben colocar, en la parte de arriba, dos (2) hebillas para la sujeción de los tirantes, y dichas hebillas deben ser tipo pasa cinta de tres pasos de material plástico. En la parte superior izquierda del peto deberá llevar en serigrafía o tampografía color blanco, el logotipo del Gobierno de Ciudad de México..."</p> <p>El laboratorio reporta que suela y tacón: "...en la parte superior del tubo de cada bota, no presenta un adaptador de altura con una altura por cada adaptador..."y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que suela y tacón: "...en la parte superior del tubo de cada bota, deberá presentar un adaptador de altura como mínimo con una altura por cada adaptador..."</p> <p>El laboratorio reporta que presenta plantilla de una sola pieza, no plana, de espuma de poliuretano, removible, no presenta plantilla con grabado capitonado, con recubrimiento de tela material textil en la parte superior que hace contacto con el pie, tiene un espesor de 2 mm con una zona de confort en forma de ovalo en el área de talón, con un largo de 85 mm medido de talón a punta, tiene un ancho en la parte trasera de 3.5 mm y en la parte delantera de 2.5 mm y en el anexo uno de las bases de la presente licitación establece que plantilla "deberá ser de una sola pieza, no plana, de espuma de poliuretano o eva preformada, removible; y debe tener en toda la parte superior un grabado capitonado para mayor confort del usuario, con recubrimiento de tela material textil en la parte superior que hace contacto con el pie de acuerdo a la tabla de valores, deberá de tener un espesor de 3 mm mínimo con una zona de confort en forma de ovalo en el área de talón, con un largo de 83 mm +/- 3 mm medido de talón a punta, deberá tener un ancho en la parte trasera de 3.5 mm +/- 5 mm y en la parte delantera de 2.5 mm +/- .5 mm. Deberá cumplir con la tabla 4."</p>											
		<p>TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO)</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE DE LA PRUEBA</th> <th>REQUISITOS A CUMPLIR</th> <th>RESULTADO DE LABORATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO)			NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO					
TABLA 1 PRUEBAS DEL MATERIAL DE LA BOTA (CHILENA, CUARTOS, TALÓN Y TUBO)													
NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITOS A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO											



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO			
			RESISTENCIA AL DESGARRE (SIN FORRO INTERIOR)	20 N/MM MÍNIMO	15.5 N/mm (Sin forro interior)	
			RESISTENCIA A PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	ENVEJECIMIENTO EN ACEITE (IRM 903): 70HRS ± 15MIN, 100°C ± 2°C	ENVEJECIMIENTO EN ACEITE: 70 HORAS, 8 MINUTOS, 100 °C DUREZA SHORE A INICIAL: 75 PUNTOS (GRADOS)	
				DUREZA SHORE A		INICIAL: 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN SU DUREZA: ± 35PUNTOS
				RESISTENCIA A LA TENSIÓN		INICIAL: 400 N/CM² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN N: ± 50% (MÍNIMO)
				ELONGACIÓN		INICIAL: 200% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%
				CAMBIO EN VOLUMEN: ±30%	CAMBIO DE ALARGAMIENTO: +135% CAMBIO EN VOLUMEN: +40.6%	
			RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN	*1 ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS ± 15 MIN, 25°C ± 2°C	ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS, 5 MINUTOS, 25 °C DUREZA SHORE A	

[Handwritten blue marks and signatures on the left margin]

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]

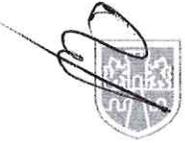
[Large handwritten blue signatures and marks at the bottom of the page]



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO			
					COMBUSTIBLES "B"	DUREZA SHORE A
			RESISTENCIA A LA TENSIÓN	INICIAL: 400 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	ELONGACIÓN CAMBIO EN ALARGAMIENTO: +50% CAMBIO EN VOLUMEN: +41.8%	
			ELONGACIÓN	CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 60%		
			CAMBIO EN VOLUMEN: ±30%			
		TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE	TABLA 2 PRUEBAS DE LA SUELA DE LA BOTA IMPERMEABLE			
				REQUISITOS A CUMPLIR		RESULTADO DE LABORATORIO
			NOMBRE DE LA PRUEBA	BOTA IMPERMEABLE TIPO SANITARIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA EXTRA ALTA / BOTA IMPERMEABLE TIPO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA PANTALONERA		
			RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	250MM ³ (MÁXIMO)		300MM ³
			RESISTENCIA A LA FLEXIÓN	NO DEBE PRESENTAR UNA ROTURA MAYOR DE 6MM DE LONGITUD A LO LARGO DEL DOBLEZ, CUANDO SE EFECTÚEN 30 000 FLEXIONES		AUMENTO DE INSICIÓN: 7.3 MM
		RESISTENCIA A LA DESGARRE	25 N/MM (MÍNIMO)		20.8 N/MM	
		RESISTENCIA A PRODUCTOS	ENVEJECIMIENTO EN ACEITE (IRM 903):		ENVEJECIMIENTO EN ACEITE (IRM)	



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO		
			DERIVADOS DE HIDROCARBUROS	70 HORAS ± 15 MIN, 100°C ± 2°C	903): 70 HORAS 8 MINUTOS, 100 °C
				DUREZA SHORE A INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 35 PUNTOS	DUREZA SHORE A INICIAL: 80 PUNTOS (GRADOS)
				RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 700 N/CM ²
				ELONGACIÓN INICIAL: 300% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%	CAMBIO EN TENSIÓN: +63.9%
				CAMBIO DE VOLUMEN: ± 35%	ELONGACIÓN INICIAL: 210% CAMBIO EN ALARGAMIENTO: +100%
					CAMBIO DE VOLUMEN: +45.3 %
			RESISTENCIA A CAMBIOS DIMENSIONALES EN COMBUSTIBLE "B"	*1 ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS ± 15 MIN, 25°C ± 2°C	ENVEJECIMIENTO EN COMBUSTIBLE B: 70 HORAS 6 MINUTOS 24°C
				DUREZA SHORE A INICIAL 70 PUNTOS (MÁXIMO) CAMBIO EN DUREZA ± 30 PUNTOS	DUREZA SHORE A INICIAL: 90 PUNTOS (GRADOS)
				RESISTENCIA A LA TENSIÓN INICIAL: 800 N/CM ² (MÍNIMO) CAMBIO EN TENSIÓN: ± 60%	CAMBIO EN DUREZA: +45.9 PUNTOS (GRADOS)
				ELONGACIÓN INICIAL: 300% (MÍNIMO) CAMBIO EN ALARGAMIENTO: ± 120%	RESISTENCIA A LA TENSIÓN 650 N/CM ²
				CAMBIO DE VOLUMEN: ± 35%	CAMBIO EN TENSIÓN: +68.4%



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO			
						ELONGACIÓN: CAMBIO EN ALARGAMIENTO: +70% CAMBIO DE VOLUMEN: +55%
		TABLA 4 VALORES A CUMPLIR TELA PARA RECUBRIMIENTO DE PLANTILLA	TABLA 4 VALORES A CUMPLIR TELA PARA RECUBRIMIENTO DE PLANTILLA			
			CONCEPTO Y METODO DE PRUEBA	PARAMETRO	TOLERANCIA	RESULTADOS DE LABORATORIO
			MASA	345 G/CM2	+/- .5 G/CM2	Espé cime ltad n o 1 313.0 2 312.4 3 311.7 4 312.8 5 311.6 Resul tado 312 G/CM 2
			DENSIDAD DE TEJIDO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE 40 HILOS/CM TRAMA 28 PASADAS/CM	+/- 1 HILO +/- 1 HILO	Urdimbre 36.4 Hilos por centímetro Trama 25.4 Hilos por centímetro
			TÍTULO DE HILO	URDIMBRE 52 TEX TRAMA 38 TEX	+/- 2 TEX +/- 2 TEX	Urdimbre: 47.2 TEX A UN CABO Trama: 35.1 TEX A UN CABO
			SOLIDEZ DEL COLOR AL INTEMPERISMO ARTIFICIAL: ENSAYO DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B04-INNTEX-2020 Parte 4 16 h	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO	Cambio de color: 4
			WEATHER RESISTANCE: UV LIGHT AND MOISTURE EXPOSURE AATCC 186 - 2009 Ciclo: 12 h de exposición UV, 8 h de condensación	CAMBIO DE COLOR: 5	MÍNIMO	Cambio de color: 4
		TABLA 5 PRUEBAS DE TELA IMPERMEABLE PARA LA BOTA IMPERMEABLE CON DISEÑO BEAY BP				



REFERENCIA Y REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DETALLADO DEL INCUMPLIMIENTO																																
			<p>TABLA 5 PRUEBAS DE TELA IMPERMEABLE PARA LA BOTA IMPERMEABLE CON DISEÑO BEA Y BP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE LA PRUEBA</th> <th>REQUISITO A CUMPLIR</th> <th>RESULTADO DE LABORATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPESOR DE LA PRUEBA IMPERMEABLE</td> <td>0.32 MM MÍNIMO</td> <td>0.30 MM</td> </tr> <tr> <td>MASA DE LA TELA IMPERMEABLE</td> <td>360 G/M² MÍNIMO</td> <td> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Espécimen</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>316.1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>315.5</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>314.8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>315.9</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>314.7</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>315 g/m²</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE CALA (ESTADO ACONDICIONADO)</td> <td>200 N MÍNIMO (URDIMBRE Y TRAMA)</td> <td>Urdimbre: 180 N Trama: 130 N</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA AL REVENIMIENTO DE LA TELA DEL IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE PUNTO (ESTADO ACONDICIONADO) ÁREA DE PRUEBA 50CM²</td> <td>200 KPA MÍNIMO</td> <td>173.8 KPA</td> </tr> <tr> <td>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA UNIÓN DE LA PARTE SUPERIOR DE LOS TUBOS DE LA BOTA CON LOS BAJOS DE LA TELA IMPERMEABLE, EN LOS DISEÑOS BEA Y BP</td> <td>200 N (MÍNIMO)</td> <td>177 N</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITO A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO	ESPESOR DE LA PRUEBA IMPERMEABLE	0.32 MM MÍNIMO	0.30 MM	MASA DE LA TELA IMPERMEABLE	360 G/M ² MÍNIMO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Espécimen</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>316.1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>315.5</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>314.8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>315.9</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>314.7</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>315 g/m²</td> </tr> </tbody> </table>	Espécimen	Resultado	1	316.1	2	315.5	3	314.8	4	315.9	5	314.7	Resultado	315 g/m ²	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE CALA (ESTADO ACONDICIONADO)	200 N MÍNIMO (URDIMBRE Y TRAMA)	Urdimbre: 180 N Trama: 130 N	RESISTENCIA AL REVENIMIENTO DE LA TELA DEL IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE PUNTO (ESTADO ACONDICIONADO) ÁREA DE PRUEBA 50CM ²	200 KPA MÍNIMO	173.8 KPA	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA UNIÓN DE LA PARTE SUPERIOR DE LOS TUBOS DE LA BOTA CON LOS BAJOS DE LA TELA IMPERMEABLE, EN LOS DISEÑOS BEA Y BP	200 N (MÍNIMO)	177 N
NOMBRE DE LA PRUEBA	REQUISITO A CUMPLIR	RESULTADO DE LABORATORIO																																	
ESPESOR DE LA PRUEBA IMPERMEABLE	0.32 MM MÍNIMO	0.30 MM																																	
MASA DE LA TELA IMPERMEABLE	360 G/M ² MÍNIMO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Espécimen</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>316.1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>315.5</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>314.8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>315.9</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>314.7</td> </tr> <tr> <td>Resultado</td> <td>315 g/m²</td> </tr> </tbody> </table>	Espécimen	Resultado	1	316.1	2	315.5	3	314.8	4	315.9	5	314.7	Resultado	315 g/m ²																			
Espécimen	Resultado																																		
1	316.1																																		
2	315.5																																		
3	314.8																																		
4	315.9																																		
5	314.7																																		
Resultado	315 g/m ²																																		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE CALA (ESTADO ACONDICIONADO)	200 N MÍNIMO (URDIMBRE Y TRAMA)	Urdimbre: 180 N Trama: 130 N																																	
RESISTENCIA AL REVENIMIENTO DE LA TELA DEL IMPERMEABLE CON SOPORTE TEXTIL DE TEJIDO DE PUNTO (ESTADO ACONDICIONADO) ÁREA DE PRUEBA 50CM ²	200 KPA MÍNIMO	173.8 KPA																																	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA UNIÓN DE LA PARTE SUPERIOR DE LOS TUBOS DE LA BOTA CON LOS BAJOS DE LA TELA IMPERMEABLE, EN LOS DISEÑOS BEA Y BP	200 N (MÍNIMO)	177 N																																	

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, Descalificación total o parcial, inciso a) de las Bases que rigen el presente procedimiento, que a la letra señala: "...La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial de las propuestas cuando: a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de



este procedimiento...”, razón por la cual, la convocante desecha la propuesta para las partidas **3, 5, 21 y 24** presentada por la empresa **MERAKY CTYC S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral **2.10. “Muestras” y Anexo Uno** de las bases del presente procedimiento. -----

Posterior a la lectura del dictamen cualitativo, el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, pregunta a los licitantes uno a uno si tienen algún comentario o duda respecto del mismo, a lo que el **C. Juan Carlos Zacarías Bustos**, representante legal de la empresa **Meraki CTYC, S.A. de C.V.**, manifiesta su voluntad de retirarse del evento, por no estar de acuerdo con el fallo, por lo que se le notificará el fallo de este evento a través del oficio correspondiente en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones de este procedimiento.-----

Al respecto finalmente, en uso de la voz el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, indicó a los licitantes que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral **18 “INCONFORMIDADES”** que a la letra dice: *“...Los licitantes que consideren afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o a partir de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la Convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF.”-----

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS -----

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, evalúa los precios unitarios ofertados por las empresas participantes y presenta el cuadro de precios más bajos ofertados en el acto de presentación y apertura de propuestas: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO (ANTES DE IVA)	EMPRESA
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	571	\$429.40	Jera Industrias, S.A de C.V.
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	1,023	\$429.40	Jera Industrias, S.A de C.V.
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	7,485	\$521.50	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	18,110	\$742.80	Jera Industrias, S.A de C.V.
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	26,071	\$742.80	Jera Industrias, S.A de C.V.
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	7,970	\$907.70	Jera Industrias, S.A de C.V.
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	23,026	\$942.70	Textil Gob, S.A. de C.V.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO (ANTES DE IVA)	EMPRESA
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	72,728	\$93.00	IQ Orgullo de Pertendencia, S.A. de C.V
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	38,432	\$749.30	Jera Industrias, S.A de C.V.
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	26,060	\$631.80	Jera Industrias, S.A de C.V.
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	10,858	\$645.30	Jera Industrias, S.A de C.V.
12	Bota con casquillo de acero	Par	2,032	\$805.00	AM Cenit S.A. de C.V.
13	Bota sin casquillo de acero	Par	3,454	\$680.70	Jera Industrias, S.A. de C.V.
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	9,881	\$805.00	AM Cenit S.A. de C.V.
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	11,485	\$570.00	AM Cenit S.A. de C.V.
16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	3,333	\$565.00	AM Cenit S.A. de C.V.
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	28,611	\$528.00	AM Cenit S.A. de C.V.
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	3,859	\$642.00	AM Cenit S.A. de C.V.
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	7,057	\$499.00	AM Cenit S.A. de C.V.
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	28,217	\$633.50	Jera Industrias, S.A de C.V.
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par	390		Desierta
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	7,454	\$939.80	Jera Industrias, S.A de C.V.
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	3,645	\$2,513.70	Jera Industrias, S.A de C.V.
24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalонера con Nitrilo	Par	2,446		Desierta
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par	810	\$265.00	AM Cenit S.A. de C.V.
26	Guante de látex natural	Par	19,093	\$32.00	AM Cenit S.A. de C.V.
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	9,886	\$152.00	AM Cenit S.A. de C.V.
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	92,033	\$232.50	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	74,147	\$220.00	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	22,508	\$92.50	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO (ANTES DE IVA)	EMPRESA
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	24,177	\$325.00	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.
32	Lente de protección	Pieza	37,654	\$39.00	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
33	Faja lumbar	Pieza	33,907	\$263.00	AM Cenit S.A. de C.V.
34	Mandil de carnaza	Pieza	855	\$311.00	AM Cenit S.A. de C.V.

PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.2.1 Y ANEXO UNO DE LAS BASES.

Partida	Unidad de Medida	Cantidad
21	Bota Impermeable Tipo Sanitaria con Nitrilo	Par 390
24	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Pantalonesa con Nitrilo	Par 2,446

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Quien preside este evento comunica a los participantes que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.3.1 "Presentación de los precios más bajos" de las Bases del procedimiento, por lo que en esta etapa se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, **en dos rondas como mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante para comparecer a procedimientos de licitación, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

En tal virtud, se invitará a los licitantes que participarán en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus mejores ofertas a través del mecanismo de "Subasta Pública Inversa", para lo cual las propuestas de precios más bajos ofertados se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: "Propuesta de precios más bajos" debiendo ofertar el precio más bajo: ANEXO OCHO de las presentes Bases el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto o bien mediante el mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa" consistente en utilizar un dispositivo electrónico que estará a su disposición, con la finalidad de agilizar el proceso de subasta, por lo que a través del esquema propuesto se logrará una simplificación del proceso en cuanto a tiempo, reduciendo el margen de error, para un mayor número de rondas que redundará en beneficio del área Convocante para obtener las mejores condiciones de conformidad con lo



establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.-----

Los licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

Acto seguido, a pregunta expresa, cada uno los participantes manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante procede a la acreditación de la personalidad jurídica de los representantes para actuar en nombre de sus representadas. -----

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

RAZÓN SOCIAL	INSTRUMENTO NOTARIAL	REPRESENTANTE LEGAL
Jera Industrias, S.A. de C.V.	Escritura Pública Núm. 93,957, de fecha 10 de agosto de 2022, pasado ante la fe del Notario Público No. 3, Lic. Gerardo Martínez Martínez, con ejercicio en el estado de Hidalgo.	C. Alejandro Márquez García, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	Escritura Pública Núm. 88,409, de fecha 14 de febrero de 2017, pasado ante la fe del Notario Público No. 237, Lic. Alfredo Ayala Herrera, con ejercicio en la Ciudad de México.	C. Salvador Rodríguez Chío, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	Escritura Pública Núm. 17,210, de fecha 20 de septiembre de 2019, pasado ante la fe del Notario Público No. 108, Lic. Alberto Briceño Alatríste, con ejercicio en el Estado de México.	C. Violeta García Garrido, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
Textil Gob, S.A. de C.V.	Escritura Pública Núm. 78,854, de fecha 9 de mayo de 2022, pasado ante la fe del Notario Público No. 47, Lic. Alfredo Miguel Morán Moguel, con ejercicio en la Ciudad de México.	C. Norma Leticia Guillén Negrete, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
AM Cenit, S.A. de C.V.	Escritura Pública Núm. 42,111, de fecha 23 de julio de 2012, pasado ante la fe del Notario Público No. 155, Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, con ejercicio en la Ciudad de México.	C. Héctor Osvaldo Morales Luna, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Una vez acreditada la personalidad de los participantes para llevar a cabo el mejoramiento de precios, la convocante, a través de quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta, el cual se desarrollará de la forma siguiente: En todas las partidas, aun cuando solo existiere un participante interesado en subastar, se agotarían dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México, y que al concluir las dos rondas se preguntaría a cada participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que, aun cuando solo existiera un participante en alguna o algunas partidas o bien, concluida la subasta inversa, ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente a la convocante, por lo que se les invita a los participantes a hacer los esfuerzos para presentar mejores precios en cada partida, ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios, la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o, en su caso, se declararían desiertas por no ser convenientes para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable, así como lo establecido en las Bases del presente procedimiento. En este sentido, una vez concluida la explicación del proceso, quien preside el evento pregunta a cada uno los representantes de las empresas participantes si el proceso de subasta inverso era claro, a lo que



manifestaron expresamente la claridad y conformidad con la explicación referida, por lo que se dio inicio a la subasta, la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Se hace la indicación del **cierre** de la primera ronda y se da paso a la **apertura** de la segunda ronda. -----

Se hace constar que siendo las 13:30 horas el **C. Roberto Bautista Juárez**, representante legal de la empresa **Industrias Haber's, S.A. de C.V.**, manifiesta su voluntad de retirarse del evento, por lo que se le notificará el fallo de este evento a través del oficio correspondiente en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones de este procedimiento -----

Al término de la segunda ronda, quien preside este acto, pregunta a las empresas participantes si es su deseo aperturar una tercera ronda, por lo que a pregunta expresa a cada uno de los representantes de las empresas licitantes: **Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V., Jera Industrias, S.A. de C.V., Textil Gob, S.A. de C.V., IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.**, manifiestan que no es su deseo continuar con el mejoramiento de precios, por lo que los precios unitarios ofertados en esta ronda, son su última y definitiva propuesta de precios para las partidas en las que están participando en el presente procedimiento y quedan firmes las mismas-----

Así mismo el representante legal del licitante **AM CENIT, S.A. de C.V.** manifiesta su voluntad de continuar participando en una tercera ronda. -----

Se hace la indicación del **cierre** de la segunda ronda y se da paso a la **apertura** de la tercera ronda. -----

Concluida la tercera ronda la Convocante pregunta al representante legal del licitante **AM CENIT, S.A. de C.V.** si es su deseo participar en una cuarta ronda, a lo que el Licitante manifiesta que si es su deseo participar en una cuarta ronda. -----

Se hace la indicación del **cierre** de la cuarta ronda, pregunta la Convocante al representante legal del licitante **AM CENIT, S.A. de C.V.** si es su deseo continuar participando en una quinta ronda, a lo que el Licitante manifiesta que si es su deseo participar en una quinta ronda. -----

Una vez concluida la quinta ronda, la Convocante pregunta nuevamente al Representante Legal del Licitante **AM CENIT, S.A. de C.V.**, si es su deseo seguir ofertando mejores precios en una sexta ronda, a lo que el Licitante manifiesta que ya no es su deseo participar en una sexta ronda por lo que los precios ofertados en esta quinta ronda es su última y definitiva propuesta de precios para las partidas en las que participa dentro del presente procedimiento y quedan firmes para las mismas.-----

Concluida la quinta ronda y conforme a lo anterior, los precios obtenidos en la etapa de mejora de precios, se hará la revisión de las ofertas obtenidas aun y cuando solo fuera un licitante el que ofertara en cada una de las partidas se estará tomando en consideración dichos precios unitarios, mismos que quedan de la siguiente manera: -----

Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario sin IVA	Empresa ofertante
1 Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	\$428.90	Jera Industrias, S.A. de C.V.



2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	\$428.90	Jera Industrias, S.A. de C.V.
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	\$521.28	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	\$742.30	Jera Industrias, S.A. de C.V.
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	\$742.30	Jera Industrias, S.A. de C.V.
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	\$867.30	Jera Industrias, S.A. de C.V.
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	\$942.57	Textil Gob, S.A. de C.V.
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	\$92.60	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	\$748.80	Jera Industrias, S.A. de C.V.
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	\$631.30	Jera Industrias, S.A. de C.V.
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	\$644.80	Jera Industrias, S.A. de C.V.
12	Bota con casquillo de acero	Par	\$798.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
13	Bota sin casquillo de acero	Par	\$680.20	Jera Industrias, S.A. de C.V.
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	\$798.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
15	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	\$565.10	AM Cenit, S.A. de C.V.
16	Calzado tipo Choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	\$561.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	\$522.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	\$629.30	AM Cenit, S.A. de C.V.
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	\$494.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	\$633.00	Jera Industrias, S.A. de C.V.
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	\$939.30	Jera Industrias, S.A. de C.V.
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	\$2,513.20	Jera Industrias, S.A. de C.V.
25	Guante carnaza largo con refuerzo en palma	Par	\$262.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
26	Guante de látex natural	Par	\$28.80	AM Cenit, S.A. de C.V.
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	\$120.40	AM Cenit, S.A. de C.V.
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	\$231.90	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	\$219.40	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	\$91.90	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.



31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	\$324.80	IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.
32	Lente de protección	Pieza	\$38.40	Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.
33	Faja Lumbar	Pieza	\$258.00	AM Cenit, S.A. de C.V.
34	Mandil de carnaza	Pieza	\$306.00	AM Cenit, S.A. de C.V.

No se omite mencionar la facultad del Licitante establecida en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las Bases de la presente Licitación.

Igualmente, los participantes manifiestan y consienten en que la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden.

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente:

FALLO.

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que las empresas que se mencionan a continuación, se hacen acreedoras a las adjudicaciones de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

Proveedor adjudicado: JERA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.					
Partidas adjudicadas: 12					
	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Bata de trabajo área médica y afín color blanco caballero	Pieza	571	\$428.90	\$244,901.90
2	Bata de trabajo área médica y afín color blanco dama	Pieza	1,023	\$428.90	\$438,764.70
4	Uniforme camisola y pantalón color azul marino.	Juego	18,110	\$742.30	\$13,443,053.00
5	Uniforme camisola y pantalón color beige	Juego	26,071	\$742.30	\$19,352,503.30
6	Uniforme camisola y pantalón color verde olivo	Juego	7,970	\$867.30	\$6,912,381.00
9	Calzado tipo Borceguí con casquillo de acero	Par	38,432	\$748.80	\$28,777,881.60
10	Calzado tipo Borceguí sin casquillo de acero	Par	26,060	\$631.30	\$16,451,678.00
11	Calzado tipo Borceguí dieléctrico con casquillo no metálico	Par	10,858	\$644.80	\$7,001,238.40
13	Bota sin casquillo de acero	Par	3,454	\$680.20	\$2,349,410.80



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚM. SAF-DGRMSG-LP-02-23
ADQUISICIÓN DE CALZADO OPERATIVO, VESTUARIO OPERATIVO, EQUIPO DE LLUVIA,
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023,
FALLO
24 DE ABRIL DE 2023

20	Bota Impermeable Tipo Industrial	Par	28,217	\$633.00	\$17,861,361.00
22	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia con Nitrilo	Par	7,454	\$939.30	\$7,001,542.20
23	Bota Impermeable Tipo Alta Resistencia Extra Alta con Nitrilo	Par	3,645	\$2,513.20	\$9,160,614.00
SUBTOTAL					\$128,995,329.90
IVA					\$20,639,252.78
TOTAL					\$149,634,582.68

Proveedor adjudicado: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.					
Partidas adjudicadas: 4					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
28	Guante de uso rudo de cuero con refuerzo en la palma	Par	92,033	\$231.90	\$21,342,452.70
29	Guante tacto suave de cuero con ajuste en la muñeca	Par	74,147	\$219.40	\$16,267,851.80
30	Casco de protección de alto impacto dieléctrico	Pieza	22,508	\$91.90	\$2,068,485.20
32	Lente de protección	Pieza	37,654	\$38.40	\$1,445,913.60
SUBTOTAL					\$41,124,703.30
IVA					\$6,579,952.53
TOTAL					\$47,704,655.83

Proveedor adjudicado: IQ ORGULLO DE PERTENENCIA, S.A. DE C.V.					
Partidas adjudicadas: 3					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
3	Bata de trabajo para caballero colores beige, azul marino y verde olivo con cinta reflejante	Pieza	7,485	\$521.28	\$3,901,780.80
8	Gorra tipo beisbolera colores beige, azul marino, verde olivo y naranja	Pieza	72,728	\$92.60	\$6,734,612.80
31	Chaleco de alta visibilidad tipo casaca	Pieza	24,177	\$324.80	\$7,852,689.60
SUBTOTAL					\$18,489,083.20
IVA					\$2,958,253.31
TOTAL					\$21,447,336.51

Proveedor adjudicado: TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.					
Partidas adjudicadas: 1					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
7	Uniforme camisola y pantalón color naranja	Juego	23,026	\$942.57	\$21,703,616.82
SUBTOTAL					\$21,703,616.82
IVA					\$3,472,578.69
TOTAL					\$25,176,195.51



Proveedor adjudicado: AM CENIT, S.A. DE C.V.					
Partidas adjudicadas: 12					
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
12	Bota con casquillo de acero	Par	2,032	\$798.00	\$1,621,536.00
14	Bota sin puntera metálica con suela resistente al calor	Par	9,881	\$798.00	\$7,885,038.00
15	Calzado tipo choclo de piel personal médico y afín (femenino)	Par	11,485	\$565.10	\$6,490,173.50
16	Calzado tipo choclo de piel personal médico y afín (masculino)	Par	3,333	\$561.00	\$1,869,813.00
17	Impermeable tipo gabardina color verde con reflejante	Pieza	28,611	\$522.00	\$14,934,942.00
18	Impermeable de dos piezas color verde con reflejante	Juego	3,859	\$629.30	\$2,428,468.70
19	Impermeable tipo manga color verde con reflejante	Pieza	7,057	\$494.00	\$3,486,158.00
25	Guante carnaza largo con refuerzo en la palma	Par	810	\$262.00	\$212,220.00
26	Guante látex natural	Par	19,093	\$28.80	\$549,878.40
27	Guante de toalla con refuerzo en la palma	Par	9,886	\$120.40	\$1,190,274.40
33	Faja lumbar	Pieza	33,907	\$258.00	\$8,748,006.00
34	Mandil de carnaza	Pieza	855	\$306.00	\$261,630.00
SUBTOTAL					\$49,678,138.00
IVA					\$7,948,502.08
TOTAL					\$57,626,640.08

La vigencia de la contratación será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Se hace constar que en este acto, a través de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se hará entrega a los proveedores adjudicados del detalle de las tallas de los bienes a más tardar el día **02 de mayo de 2023**, de las partidas que les fueron asignadas; los cuales deberán entregarse a más tardar el **28 de junio de 2023** para el caso de las partidas 17, 18, 19, 20, 22 y 23 correspondientes al equipo de lluvia y el **18 de julio de 2023** para el resto de las partidas en los domicilios señalados en el Anexo Dos, de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.4 "Plazo y condiciones de entrega" y 2.5 "Lugar y horario de entrega", así como en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento celebrada el día 29 de marzo del año en curso. En caso de dudas respecto a la distribución de las tallas de los bienes, deberán dirigirse con la Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez, Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.

Se informa al (los) proveedor (es) adjudicado (s) que deberá (n) pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las Bases del presente procedimiento, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases del presente procedimiento.



CIERRE DEL ACTA. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:10 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. José Arturo Mejía Sánchez Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Jorge Romero Martínez Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. José Fabián Sánchez Ramírez Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez Directora Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales	
Lic. Jonathan Calderón Betancourt Subdirector de Salud y Seguridad Laboral	
Ing. Daniela Hernández Rubio Jefa de Unidad Departamental de Riesgos y Seguridad Laboral	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Rubén Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

NOMBRE	FIRMA
Diana Atenas Guzmán Flores Elmecca, S.A de C.V.	 OBSERVADOR



NOMBRE	FIRMA
Salvador Rodríguez Chío Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	
Violeta García Garrido IQ Orgullo de Pertenencia, S.A. de C.V.	
Héctor Osvaldo Morales Luna AM Cenit, S.A. de C.V.	HÉCTOR OSVALDO M. L.
Juan Carlos Zacarías Bustos Meraki CTYC, S.A. de C.V.	
Roberto Bautista Juárez Industrias Haber's, S.A. de C.V.	
Alejandro Márquez García Jera Industrias, S.A. de C.V.	
Norma Leticia Guillen Negrete Textil Gob, S.A. de C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	FIRMA
María Isabel Novoa Buenrostro Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)	
Erick Ivan Alvir González Alcaldía Xochimilco	
Francisco Omar Campos González Alcaldía Iztacalco	
Itzayana Fabiola Miranda Rivera Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	
Alberta Vázquez Morales Secretaría de Desarrollo Económico	
Lorena Cortés González Alcaldía Iztacalco	
Maricela Bautista Mateo Secretaría de Gobierno	